



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD N° 1568/2024/002

“POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN REALIZADA POR DOCENTES DE LA FIUNA, PARA EL LABORATORIO DE RECURSOS HÍDRICOS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL, GEOGRÁFICA Y AMBIENTAL”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 22 de agosto de 2024.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 56° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución D N° 558/2024 de fecha 09/08/2024, por la cual se dispone el usufructo de vacaciones a la Lic. Sonia Emilce León Cañete, Secretaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción y se designa Encargada de Despacho.
- La Nota con referencia de Mesa de Entrada de la FIUNA N° 4488/2024 de fecha 12/08/2024, por la cual los Docentes de la FIUNA, Prof. Dra. Ing. Margarita Pereira Pessoa, Prof. MSc. Ing. Adriana Ruiz Díaz Cardoso y Prof. Dr. Ing. Andrés Wehrle Martínez, entregan en carácter de donación: un equipo proyector e indumentarias para muestreo en cursos de agua para el Laboratorio de Recursos Hídricos del Departamento de Ingeniería Civil, Geográfica y Ambiental.
- El Acta N° 1568/2024 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 21/08/2024; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, mediante la Resolución D N° 558/2024 de fecha 09/08/2024, se dispone el usufructo de vacaciones a la Lic. Sonia Emilce León Cañete, Secretaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, desde el lunes 12 de agosto hasta el jueves 29 de agosto de 2024, inclusive, y se designa como Encargada de Despacho de la Secretaría a la C.P. Liliana Mabel Sosa Peña.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la FIUNA, han resuelto aceptar la donación realizada por los Docentes de la FIUNA, Prof. Dra. Ing. Margarita Pereira Pessoa, Prof. MSc. Ing. Adriana Ruiz Díaz Cardoso y Prof. Dr. Ing. Andrés Wehrle Martínez, para el Laboratorio de Recursos Hídricos del Departamento de Ingeniería Civil, Geográfica y Ambiental, según consta en el Acta N° 1568/2024 Sesión Ordinaria de fecha 21 de agosto de 2024.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Aceptar la donación realizada por los Docentes de la FIUNA, Prof. Dra. Ing. Margarita Pereira Pessoa, Prof. MSc. Ing. Adriana Ruiz Díaz Cardoso y Prof. Dr. Ing. Andrés Wehrle Martínez, para el Laboratorio de Recursos Hídricos del Departamento de Ingeniería Civil, Geográfica y Ambiental, conforme al siguiente detalle:

Cantidad	Detalle
1 (un)	Equipo Proyector Multimedia de la marca Epson CO - W01
2 (dos)	Indumentaria tipo mameluco impermeable para muestreo en cursos de agua

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 2

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1568/2024/002

“POR LA CUAL SE ACEPTA LA DONACIÓN REALIZADA POR DOCENTES DE LA FIUNA, PARA EL LABORATORIO DE RECURSOS HÍDRICOS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL, GEOGRÁFICA Y AMBIENTAL”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 22 de agosto de 2024.

Art. 2º) Agradecer a la Prof. Dra. Ing. Margarita Pereira Pessoa, a la Prof. MSc. Ing. Adriana Ruiz Díaz Cardoso y al Prof. Dr. Ing. Andrés Wehrle Martínez, Docentes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, por tan importante donación.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



C.P. Liliana Mabel Sosa Peña
Encargada de Despacho
Secretaría

CVCE/vm.
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.